

1016-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las catorce horas con veintisiete minutos del cuatro de setiembre de dos mil diecinueve.

Acreditación de los nombramientos en la estructura del cantón Naranjo de la provincia de Alajuela, por el partido Liberal Progresista en virtud de la renuncia de sus titulares.

Mediante resolución número 973-DRPP-2019 de las nueve horas con cuarenta y dos minutos del veintinueve de agosto del año dos mil diecinueve, este Departamento le indicó al partido Liberal Progresista que, en la estructura del cantón de Naranjo de la provincia de Alajuela, no eran procedentes varios nombramientos, dado que, no se contaba con las renunciaciones de los titulares.

El partido político aportó las cartas de renunciaciones de los señores Guillermo José López Zavala, con cédula 602750127; Sebastián Fallas Chacón, con cédula 116990959; y Gabriela Sánchez Solano, con cédula 205230429; a los cargos que ostentaban en la estructura interna del partido político, las cuales fueron tramitadas mediante el oficio DRPP-4155-2019 de fecha cuatro de setiembre de dos mil diecinueve, habilitando la acreditación de Marco Vinicio Ruíz Chacón, con cédula 204190256 a los cargos de tesorero propietario del Comité Ejecutivo y delegado territorial propietario; así como, Esteban Alberto Lizano Muñoz, con cédula 206440343; Carlos Mario Cruz Corrales, con cédula 206850791 y la señora Verónica Ruiz Chacón, con cédula 205730747; como delegados territoriales propietarios en el cantón Naranjo de la provincia de Alajuela por el partido Liberal Progresista.

En consecuencia, la estructura del cantón Naranjo de la provincia de Alajuela del partido Liberal Progresista quedó integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA

CANTÓN NARANJO

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206850791	CARLOS MARIO CRUZ CORRALES	PRESIDENTE PROPIETARIO
106950540	LAURA SUSANA TORRES SEQUEIRA	SECRETARIO PROPIETARIO
204190256	MARCO VINICIO RUIZ CHACON	TESORERO PROPIETARIO
204770664	ROY ALBERTO MENDOZA BERROCAL	PRESIDENTE SUPLENTE

205410649	MARCELA QUESADA ESQUIVEL	SECRETARIO SUPLENTE
206640636	HELEN DAYANA HIDALGO GARITA	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
205970657	YENDRY ARROYO GUTIERREZ	FISCAL PROPIETARIA

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204190256	MARCO VINICIO RUIZ CHACON	TERRITORIAL
206440343	ESTEBAN ALBERTO LIZANO MUÑOZ	TERRITORIAL
205730747	VERÓNICA RUIZ CHACON	TERRITORIAL
205410649	MARCELA QUESADA ESQUIVEL	TERRITORIAL
206850791	CARLOS MARIO CRUZ CORRALES	TERRITORIAL
205560820	ERIKA JOHANNA MURILLO LOPEZ	SUPLENTE

Cabe destacar, que los nombramientos acreditados regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el veinte de junio de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/rav

C.: Expediente N° 205-2016, partido Liberal Progresista
Ref., No.: 8928-2019